RELACION QUE SE CITA

úmero Propiet	ario y domicilio	Superficie aproximada	Clase	Paraje	Poligono y parceia	Hora	Ayunta miento
202 José Fernández 203 Herederos de Ma 204 Isabel Fernández 204 Isabel Fernández 205 Antonio Bejarano 206 Rafael Bejarano 207 Rafael Bejarano 208 María Juana Fer 209 Francisco Ferná 210 Francisco Ferná 211 Basilisa Madrid 212 Juan Sánchez C 213 Basilisa Madrid 214 Agustín Bejaran 215 Basilisa Madrid 216 Basilisa Madrid 217 Eladio García S 218 Juan Cabrera C 219 Juan Sánchez C 219 Juan Sánchez C 210 Antonio Díaz Ar 100 Herederos de Fra 201 Herederos de Fra	Espejo ría Barrios Gil Espejo c Espejo c Barris Barris Barris Barris Barris Garcia c García c Sanchez García García c García de Carcía d		00000 0 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	El Casar Cañada Redonda Cañada Redonda Cañada Redonda Cañada Redonda Cañada Redonda La Dehesa		s tarde	Añora Añora
Claudio García Claudio García	Fabio	9,4250 9,2262 9,0975 9,9527	C. y R. C. y R. C.	La Dehesa La Dehesa La Dehesa Molino del Cubo	20 20 20 61	8 tarde 8 tarde 8 tarde 10 noche	Añora Añora Añora T. de P. zoblanc

RESOLUCION de la Diputación Provincial de San-11874 tander por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial, de fecha 31 de mayo del corriente año, se procede a la incoación de expediente expropiatorio, por causas de utilidad pública, de los bienes y derechos que se expresarán afectados por las obras «Mejora del camino de acceso a Sopeña», y siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1854, en yirtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado di de la Ley 194(1963, de 28 de diciembre, esta Corporación ha resueito proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluídas en la rejación que se consigna, fijándose el día y hora que también se expresa.

Este acto tendrá lugar, a partir de la hora mencionada, en

las oficinas del Ayuntamiento de Cabuerniga, sin perjuicio de

trasladarse al terreno, si así se estimase conveniente. Los propietarios o titulares afectados deberán asistir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de su Perito.

y un Notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante la Corporación Provincial, cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 12 de junio de 1974.—El Presidente, Modesto Piñeiro

Ceballos.-5.387-A

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Dia 9 de julio de 1974. Número de la finca: 988. Paraje: Pedro Herrero. Polígono: 7, Término municipal: Cabuérniga. Nombre del propietario: don Antonio García Martínez. Domicilio: Sopeña.

IV.: Administración de Justicia

DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BANDE

Don Jesús Souto Prieto, Juez de Prime-ra Instancia de Bande (Orense),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cárgo se tramita expediente de juris-dicción voluntaria, promovido por doña Maria del Carmen Sousa Dominguez, sobre Maria del Carmen Sousa Dominguez, sebre declaración de fallecimiento de su madre doña Lucinda Sousa Dominguez, nacida el día 12 de junio de 1898, en el pueblo de Lugar (Padrenda), hija de Baitasar y Benigna, la que tuvo demicilio en Ferreiros (Entrimo), de la que se ausentó pasa de cincuenta agos para Buenos Aires (República, Argentina), sin que desde hace doce años volvieren a tenerse noticias suyas. (Expediente número 44/1973.)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Lev de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande, a 25 de septiembre de 1973.—El Juez, Jesus Souto Prieto.—El Secretario.—6.387-C... y 2.4 18-6-1974

MADRID

Don Francisco Obregon Barreda, Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital,

Hago saber: Que el día 26 de julio pró-ximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, la

segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, acordada en les autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., representada por el Procurador señor Muñoz Ramírez, contra don Antonio Domenech Piñol y doña María Teresa Castellví Pujol, de las fincas hipotecadas siguientes:

1. «Urbana o porción de terreno, sito en las afueras de Gandesa, vía Aragón o catrretera de Alcoles del Pinar a Tarragona, sin número, que mide unos ciento quince metros de largo y setenta y un metros de ancho, dentro de la cual hay montada una industria dedicada a la fabricación de tejas y ladrillos, con sus cobertizos, edificios, hornos, maquinarias y accesorios de dicha industria; linda: Al Norte, con ca-